



AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

ANUNCIO de 8 de marzo de 2019 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2019080316)

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 7 de marzo de 2019, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de reordenación de alineaciones de la unidad urbana equivalente, definida por las parcelas con número de gobierno 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16 y 18-A de calle Rivera con vuelta a callejón Arias Montano de este municipio, consistente en la apertura de un perpendicular a la Calle Rivera que permita dar más permeabilidad a las parcelas de la UUE., a instancias de D. José Manuel Vázquez Barneto.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 en relación con el artículo 128 del Decreto 7/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Aceuchal, 8 de marzo de 2019. El Alcalde, D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.